RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Nº 237-2021-CFIQ.-

Bellavista, 29 de noviembre de 2021.

Visto el Expediente Nº 01095057 (ingreso Nº 3363-2021-FIQ) recibido en la Facultad de Ingeniería Química en forma virtual el 12 de noviembre de 2021 por el cual la bachiller ORTEGA VEGA JOSSELYN MILAGROS, con Código Nº 1126110035, solicita se le otorgue Título Profesional de Ingeniero Químico mediante modalidad de Sustentación de Tesis con Ciclo de Tesis.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 099-2021-CU de fecha 30 de junio de 2021, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, mediante Dictamen de Expediente para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Químico por la Modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis Nº 022-2021-CGT-FIQ de fecha 20 de noviembre de 2021 la Comisión de Grados y Títulos acuerda aprobar el expediente y declara apto para el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Químico a la bachiller ORTEGA VEGA JOSSELYN MILAGROS, asimismo mediante Acta de Sustentación por la Modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis Nº 065 de fecha 10 de julio de 2021, el Jurado de Sustentación de Tesis titulada "RECUPERACIÓN DE SOLUCIÓN DECAPANTE Y REDUCCIÓN DE COBRE Y ZINC POR ELECTROCOAGULACIÓN EN UNA SOLUCIÓN SINTÉTICA DE DECAPADO DE LATÓN" da su conformidad y aprobación de otorgar el Título Profesional;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Ordinaria Remoto Virtual de fecha 29 de noviembre de 2021, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 180° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao:

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR la solicitud de Título Profesional de Ingeniero Químico a la bachiller en Ingeniería Química, ORTEGA VEGA JOSSELYN MILAGROS por los considerandos arriba expuestos.

SEGUNDO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución a la señora Rectora, Expediente, Interesado, Archivo.

Registrese, comuniquese y archivese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Facultad de Ingeniería Química UNIVE FACU

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

JCCC/AMRS

Dr. Julio César Calderón Cruz Decano Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA Secretaria Académica